



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2305/2014

Carpeta 3093/2013

Entrada 8716/2014

Expediente 2013-81-1130-00020

Canelones, 21 de marzo de 2014.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar Adair Pérez a la calle identificada con el N°13, de la 10ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Tala.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Tala por Resolución N°14 de fecha 24/09/13, anexada en actuación 2, no aprueba la presente solicitud respecto de cambiar el nombre de la calle 18 de Julio en virtud de que la misma es una fecha patria muy importante pero si expresa estar de acuerdo con que se busque otra calle para designar con el nombre propuesto;

II) que el Área Planificación Física en actuación 5 informa que existen 3 calles que no cuentan con denominación, las cuales se identifican con los números 13, 14 y 15, ubicadas hacia el sur de la ciudad, después de la calle Lanzarote y las mismas interceptan a la Ruta N°7, de ingreso a la citada localidad, sugiriendo la denominación propuesta a la calle N°13, según gráfico anexado a dicha actuación, como forma de seguir identificando nombres a partir de la última calle con denominación oficial;

III) que el Gobierno Municipal de Tala por Resolución N°25 de fecha 10/12/13 anexada en actuación 7, aprueba lo informado precedentemente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo para ser derivados a la Dirección General de Gobiernos Locales.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con denominar Adair Pérez a la calle identificada con el N°13, de la 10ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Tala, para ser derivados a la Dirección General de Gobiernos Locales.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente